



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 47
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2025
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las personas diputadas que integran la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a las diputadas que participarían en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quienes pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. - - - - -

Se comprobó el cuórum legal con la presencia de veintisiete personas diputadas. Las personas diputadas Angélica Casillas Martínez y Maribel Aguilar González se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; Martha Edith Moreno Valencia —a distancia a través de herramienta tecnológica—, y Luz Itzel Mendo González durante el punto dos; Sandra Alicia Pedroza Orozco durante el punto cinco punto uno; Rodrigo González Zaragoza durante el punto cinco punto dos; Juan Carlos Romero Hicks durante el punto siete punto dos; y José Salvador Tovar Vargas durante el punto siete punto tres. Se registró la inasistencia de la diputada Noemí Márquez Márquez. - - - - -

La presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con nueve minutos del treinta de octubre de dos mil veinticinco. - - - - -

En votación económica —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional quienes se encontraban a distancia—, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con veintiocho votos, la dispensa de lectura del orden del día. En las mismas modalidades, con veintiocho votos, se aprobó el orden del día. - - - - -

En votación económica —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional quienes se encontraban a distancia—, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintitrés de octubre del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia, con treinta votos. - - - - -

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción tercera— y sesenta y tres —fracción décima tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno de las comunicaciones y correspondencia recibidas y sus respectivos acuerdos, indicando que dicho informe se encontraba en la gaceta parlamentaria. E instruyó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la renuncia del ciudadano Francisco Antonio Alejandro Rocha Pedraza, al cargo de Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el



Estado de Guanajuato (ELD 10/LXVI-COM) e informó que la misma se turnó el día de su presentación a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento catorce —fracción decimoctava— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción cuarta— y sesenta y tres —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno que previamente realizó de las siguientes iniciativas, mismo que indicó, se encontraba en la gaceta parlamentaria: - - - - -

1. Suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar los artículos ciento cincuenta y dos, ciento cincuenta y tres, fracción cuarta y ciento cincuenta y cuatro de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato (ELD 300/LXVI-I). Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Asuntos Municipales con fundamento en el artículo ciento siete —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
2. Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar los artículos ciento uno, párrafo sexto; y ciento once Ter, párrafo segundo; y adicionar un tercer párrafo al artículo ciento once Ter; las fracciones octava y novena al artículo ciento once Quáter; y los artículos ciento once Quinquies y ciento once Sexies, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 301/LXVI-I). Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento veintidós —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
3. Presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato (ELD 302/LXVI-I). Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento catorce—fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
4. Suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de adicionar un Capítulo I Bis al TÍTULO SEGUNDO *DE LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS* con un



artículo ciento setenta y dos-b al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 303/LXVI-I). Con turno a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciséis —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

5. Formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción novena y adicionar una fracción novena bis ambas al artículo cuatro de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 304/LXVI-I). Con turno a la Comisión para las Juventudes y Deporte con fundamento en el artículo ciento veinte —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -
6. Suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un párrafo vigésimo tercero, recorriendo en su orden los subsecuentes, al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 305/LXVI-I). Con turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento catorce —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -
7. Formulada por la diputada Maribel Aguilar González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar una fracción séptima al artículo cuatrocientos noventa y siete y derogar la fracción séptima del artículo quinientos del Código Civil para el Estado de Guanajuato (ELD 306/LXVI-I). Con turno a la Comisión de Justicia con fundamento en el artículo ciento dieciséis —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

Con fundamento en el artículo sesenta y tres —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia en actos sucesivos otorgó el uso de la palabra a las personas diputadas Sergio Alejandro Contreras Guerrero para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente 300/LXVI-I —Al concluir su intervención, la presidencia dio la bienvenida a regidoras y regidores del Partido MORENA del ayuntamiento de Silao de la Victoria, invitadas e invitados por el diputado Ernesto Millán Soberanes—; Víctor Manuel Zanella Huerta para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente 301/LXVI-I; Susana Bermúdez Cano para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente 302/LXVI-I —la presidencia le solicitó concluyera su participación en tres ocasiones al haberse agotado el



tiempo y al finalizar su intervención la presidencia dio la bienvenida a sus invitados, alumnas, alumnos y docentes del turno matutino del Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior (SABES) Misión de Chichimecas del municipio de San Luis de la Paz—. El diputado David Martínez Mendizábal formuló una moción de orden a fin de que la Mesa Directiva tomara un acuerdo para no interrumpir a las personas oradoras y se les permitiera concluir sus intervenciones; Sandra Alicia Pedroza Orozco para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente 303/LXVI-I —Al concluir su intervención, la presidencia manifestó que la Mesa Directiva no podía estar por encima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la que establece en su artículo sesenta y tres, los tiempos para las intervenciones—; Martha Edith Moreno Valencia para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente 304/LXVI-I —Al concluir su intervención, la presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes del Instituto de la Cañada del municipio de Guanajuato, invitadas e invitados del Congreso del Estado, así como a las personas representantes de la red «lactancia León» invitadas por el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta—; Carlos Abraham Ramos Sotomayor para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente 305/LXVI-I —la presidencia le solicitó concluyera su participación al haberse agotado el tiempo—; y Maribel Aguilar González para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente 306/LXVI-I. - - - - -

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción sexta— y sesenta y tres —fracción octava— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno que previamente realizó de los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, mismo que indicó, se encontraba en la gaceta parlamentaria: - - - - -

1. De la revisión practicada a la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 175/LXVI-IRASEG). Con turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción duodécima— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - -
2. De la revisión practicada a la cuenta pública de la Universidad de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 176/LXVI-IRASEG). Con turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción duodécima— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción séptima— y sesenta y tres —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la



presidencia dio cuenta con el informe de turno que previamente realizó de las siguientes proposiciones de puntos de acuerdo, mismo que indicó, se encontraba en la gaceta parlamentaria:

- 1.** Suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, para que solicite al Comité de la Feria de dicho municipio el informe de las actividades establecido en el reglamento respectivo (ELD 236/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Asuntos Municipales con fundamento en el artículo ciento siete —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -
- 2.** Formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo para que, en el ejercicio de sus atribuciones, en especial de las señaladas en los artículos cinco-bis y seis de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato, declare como patrimonio cultural intangible de los guanajuatenses las manifestaciones culturales que por su valor y significado, así como relevancia artística, tradicional, musical, intelectual y lingüística representan la *rondalla voces y guitarras* de la benemérita y centenaria Escuela Normal Oficial de Guanajuato y que en consecuencia, dicha declaratoria se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (ELD 237/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
- 3.** Signada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, con el acompañamiento técnico del Consejo Nacional de Vacunación y del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, realice una evaluación integral y actualizada del Esquema Nacional de Vacunación (ELD 238/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Salud Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento veintidós —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
- 4.** Presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de emitir respaldo a la decisión humanista de la ciudadana presidenta de la República Mexicana, doctora Claudia Sheinbaum Pardo en el sentido



de rechazar el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos a Cuba y de solicitar el cese inmediato de esta decisión unilateral que viola la Carta de las Naciones Unidas y el respeto a la autodeterminación de los pueblos (ELD 239/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Desarrollo Económico y Social con fundamento en el artículo ciento diez —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

5. Suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, por conducto de la Secretaría del Campo, establezca convenios de coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para articular y reforzar los programas federales como Producción para el Bienestar y Precios de Garantía, evitando duplicidades y garantizando cobertura integral; e igualmente, se diseñe e implemente un programa estatal de compra directa a productores, tomando como referencia las experiencias exitosas aplicadas en otras entidades, con el fin de asegurar precios justos para el productor (ELD 240/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario con fundamento en el artículo ciento doce —fracciones tercera y cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.
6. Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de exhortar a las personas titulares de la Subsecretaría de Educación Superior y de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, intervengan de manera inmediata para esclarecer los hechos que han originado la situación actual en el Instituto Tecnológico de León y establecer una mesa de diálogo abierto, respetuoso y constructivo con la comunidad estudiantil, con el objetivo de realizar un acuerdo justo y equitativo que permita la reanudación de las actividades académicas, garantizando plenamente el derecho de las y los estudiantes a recibir una educación digna, de calidad y en condiciones adecuadas (ELD 241/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece —fracción quinta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Con base en el acuerdo tomado en su momento por la Mesa Directiva, se otorgó el uso de la palabra en actos sucesivos a las personas diputadas Ernesto Millán Soberanes para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente 236/LXVI-PPA —la



presidencia le solicitó concluyera su participación en dos ocasiones al haberse agotado el tiempo, y al finalizar su participación, la presidencia dio la bienvenida a los integrantes de la rondalla «voces y guitarras» de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal Oficial de Guanajuato, invitados por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia; Ruth Noemí Tiscareño Agoitia para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente 237/LXVI-PPA —la presidencia le solicitó concluir su participación en tres ocasiones al haberse agotado el tiempo, y al finalizar su intervención, la presidencia dio la bienvenida al grupo de personas originarias del municipio de Ocampo, invitadas por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván—; el diputado David Martínez Mendizábal formuló una moción de orden a la presidencia por incumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y posteriormente, la presidencia le formuló una moción de orden; Angélica Casillas Martínez para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente 238/LXVI-PPA; David Martínez Mendizábal para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente 239/LXVI-PPA; Hades Berenice Aguilar Castillo para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente 240/LXVI-PPA; y Rodrigo González Zaragoza para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente 241/LXVI-PPA. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas y alumnos de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública de la Universidad de Guanajuato, campus Guanajuato, invitadas e invitados por las personas diputadas Sandra Alicia Pedroza Orozco y Rodrigo González Zaragoza integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las personas diputadas asistentes a la sesión. Y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones y a quienes se encontraban a distancia mantenerse a cuadro mediante su cámara para constatar su presencia. - - - - -

En el desahogo del siguiente punto del orden del día y en los términos solicitados por las personas diputadas proponentes, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución, la propuesta de punto de acuerdo suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de exhortar a la persona titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo setenta y tres de la Ley General de Salud, fortalezca, amplíe y ejecute de manera urgente las acciones y programas orientados a la detección, atención y prevención del suicidio en el país, garantizando una coordinación efectiva con las entidades federativas y la asignación de los recursos humanos y técnicos necesarios para su adecuada implementación (ELD 242/LXVI-PPA), registrándose la intervención de la diputada



Angélica Casillas Martínez para hablar a favor de la obvia resolución. Agotada la intervención se recabó votación económica —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional quienes se encontraban a distancia—, no resultando aprobada la obvia resolución al registrarse veintidós votos a favor y doce votos en contra. En consecuencia, la presidencia turnó la proposición de punto de acuerdo a la Comisión de Salud Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento veintidós —fracción tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del nueve al doce del orden del día y en virtud de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso dispensar su lectura. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, en votación económica —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional quienes se encontraban a distancia— con treinta y cuatro votos. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, para que incluya al municipio de Irapuato entre aquellos municipios de intervención prioritaria en la estrategia de seguridad, así como en las acciones que despliegue el recién creado Escuadrón Antiextorsión (ELD 84/LXVI-PPA). Se registró la intervención del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor para hablar en contra. Concluida la participación, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional quienes se encontraban a distancia—, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintiún votos a favor y catorce votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por la Comisión de Salud Pública relativo a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un decimonoveno párrafo al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y reformar el artículo cuarenta y adicionar una fracción octava al artículo dos, una fracción cuarta al artículo treinta y ocho, un segundo y un tercer párrafos, recorriéndose en su orden los subsecuentes, del artículo cuarenta y uno de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo ordenamiento* (ELD 52B/LXVI-I). Se registró la intervención del diputado Antonio Chaurand Sorzano para presentar el dictamen, en términos de lo establecido en el artículo ciento noventa y tres —fracción primera,



tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Concluida la participación, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional quienes se encontraban a distancia—, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, al computarse treinta y cinco votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por probados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes del «Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón» del mismo municipio, invitadas e invitados del Congreso del Estado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la solicitud de revocación de mandato de la presidenta municipal del Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, formulada por el ciudadano Ricardo Gómez Escalante (ELD 8/LXVI-COM). Se registraron las intervenciones de las personas diputadas Juan Carlos Romero Hicks para presentar el dictamen, en términos de lo establecido en el artículo ciento noventa y tres —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y Carlos Abraham Ramos Sotomayor para hablar en contra —durante su intervención, la presidencia formuló una moción de orden a las personas diputadas—. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional quienes se encontraban a distancia—, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintitrés votos a favor y doce votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó comunicar el acuerdo aprobado junto con su dictamen al ciudadano Ricardo Gómez Escalante; instruyendo además a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la solicitud contenida en el dictamen aprobado, y dar de baja el expediente. - - - -

La presidencia dio la bienvenida a la concejal presidenta municipal del municipio de Villa de Pozos San Luis Potosí, María Teresa de Jesús Rivera Acevedo, invitada del Congreso del Estado.

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por la Gobernadora del Estado a efecto de que se autorice previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación de un bien inmueble en favor de la sociedad mercantil denominada «*Mazda Motor Manufacturing de México, S.A. de C.V.*» (ELD 271/LXVI-I). Se registraron las intervenciones de las personas diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo para hablar en contra, Víctor Manuel Zanella Huerta para hablar a favor, Carlos Abraham Ramos Sotomayor para hablar en contra, quien fue rectificado en hechos por el diputado José Erandi Bermúdez Méndez; y María del Pilar Gómez Enríquez para hablar a favor



—durante su intervención, la presidencia formuló moción de orden—; a dicha diputada le rectificó hechos el diputado David Martínez Mendizábal y a este le rectificó hechos el diputado José Erandi Bermúdez Méndez. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional quienes se encontraban a distancia—, resultando aprobado el dictamen en lo general por mayoría, al computarse veintitrés votos a favor y doce votos en contra. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular, no registrándose intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

En el apartado de asuntos generales se registraron las intervenciones de las personas diputadas Roberto Carlos Terán Ramos con el tema *el corazón que alimenta a México*; David Martínez Mendizábal con el tema *decisiones*; Maribel Aguilar González con el tema *dignificación de la salud*; Sergio Alejandro Contreras Guerrero con el tema *leyes de ingresos dos mil veintiséis*; Ana María Esquivel Arrona con el tema *atento llamado*, quien fue rectificada en hechos por el diputado David Martínez Mendizábal; Maribel Aguilar González con el tema *soberanía* —la presidencia le solicitó concluir su intervención en dos ocasiones al haberse agotado el tiempo—, también se registró una moción de orden por parte del diputado David Martínez Mendizábal; Aldo Iván Márquez Becerra con el tema *consideraciones*, quien fue rectificado en hechos por el diputado David Martínez Mendizábal, quien a su vez fue rectificado en hechos por los diputados Jorge Arturo Espadas Galván y José Salvador Tovar Vargas, concluida la intervención de este último se otorgó el uso de la voz a la diputada Maribel Aguilar González para rectificación de hechos del diputado Aldo Iván Márquez Becerra, quien fue rectificada en hechos por el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta; posteriormente las personas diputadas Luis Ricardo Ferro Baeza y Rocío Cervantes Barba rectificaron hechos del diputado Aldo Iván Márquez Becerra; y en actos sucesivos para alusiones personales, se registraron las participaciones de los diputados David Martínez Mendizábal y Aldo Iván Márquez Becerra. La presidencia formuló moción de orden y el diputado David Martínez Mendizábal solicitó una moción de orden. Finalmente, se registró la participación de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco con el tema *defender*, quien fue rectificada en hechos por los diputados David Martínez Mendizábal y Aldo Iván Márquez Becerra. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco personas diputadas. - - - - -

La presidencia señaló que no procedía instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido; por lo que levantó la sesión a las catorce horas con cincuenta y siete minutos; e indicó que se citaría para la siguiente por conducto



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

11

de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las personas diputadas registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como los escritos por los que las personas diputadas Yesenia Rojas Cervantes, Hades Berenice Aguilar Castillo y Martha Edith Moreno Valencia solicitaron asistir a la sesión en la modalidad a distancia a través de herramienta tecnológica. Damos fe. - - - - -


Roberto Carlos Terán Ramos
Diputado presidente


Rocío Cervantes Barba
Diputada secretaria


Ernesto Millán Soberanes
Diputado vicepresidente


Carolina León Medina
Diputada prosecretaria en funciones de
Secretaria



Guanajuato, Gto., a 28 de octubre de 2025

**DIPUTADO ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Muy respetable Diputado presidente, a través de este conducto me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien autorizarme la asistencia a distancia mediante el uso de herramienta electrónica para el jueves 30 de octubre del presente año, por estar en mi país de residencia.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, así como lo establecido en el párrafo tercero del artículo 8 fracción III de los Lineamientos del Poder Legislativo para asistencia a distancia de las personas diputadas a sesiones y reuniones de comisiones legislativas distancia del Congreso del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Yesenia Rojas Cervantes

AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	51112
Asunto:	Solicitud atención a distancia
Descripción:	Solicitud atención a distancia
Destinatarios:	ROBERTO CARLOS TERAN RAMOS - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato YESENIA ROJAS CERVANTES - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2180_20251028161452650_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	28/10/2025 10:29:03 p. m. - 28/10/2025 04:29:03 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	7b-89-99-26-36-98-d5-1f-54-bc-32-12-62-25-4a-fe-0b-08-a4-72-c8-66-76-88-ae-20-70-8c-a7-de-3e-99-2c-e4-a0-03-50-de-bd-7a-33-11-a6-aa-f8-76-b2-ab-78-5d-31-81-77-d3-f6-3e-53-f8-ba-87-49-10-c1-18-e0-3e-e4-1b-32-30-b9-9e-c1-0d-92-a4-5d-4d-73-a3-39-60-bf-a9-ba-bf-ff-29-3c-36-ff-0b-07-b3-25-aa-54-5a-cc-46-5c-e1-17-4f-44-4a-e3-2f-f0-bb-5f-3f-23-85-ba-5b-db-1c-a5-5d-03-3a-00-56-c6-b9-44-4f-43-44-86-e7-f4-91-0c-ee-f4-b2-51-a0-ca-75-97-8e-54-04-01-25-81-3f-a3-f1-b3-a8-72-85-72-8b-2d-d3-ae-74-10-f9-8c-6a-5a-42-41-53-a5-d2-50-06-16-7c-31-93-07-95-26-75-e4-84-f6-8a-5b-4c-18-3c-34-d2-23-2a-c9-0a-5b-43-02-19-82-7c-a3-01-92-d4-97-62-6f-b1-1d-35-e5-f8-04-f9-65-ba-0c-e2-28-58-4a-2a-49-50-3c-78-26-0b-e5-fc-f8-8a-72-6c-d5-b8-c0-27-58-fc-62-de-8b-96-d8-54-d2-21-16-bc-7a-25-70-5f		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151
Fecha (UTC/CDMX): 28/10/2025 10:31:26 p. m. - 28/10/2025 04:31:26 p. m.	Fecha (UTC/CDMX): 28/10/2025 10:30:46 p. m. - 28/10/2025 04:30:46 p. m.	Índice: 430631662
Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX): 28/10/2025 10:30:56 p. m. - 28/10/2025 04:30:56 p. m.
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP: 638972658462909124	Número de Serie: 2c
	Datos Estampillados: RunZwNLbzFp7jzSg0K1G82lnZWs=	

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	FRANCISCO JAVIER LUNA LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.2b	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	28/10/2025 10:16:44 p. m. - 28/10/2025 04:16:44 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	65-e1-b6-5b-21-54-8c-d2-e1-18-5c-a3-7f-70-9c-2b-61-48-2f-15-ab-0e-7f-50-ee-b2-32-ee-b9-13-d0-a9-ab-e5-2b-db-bb-61-67-11-45-b9-2c-f4-b1-ec-50-0d-89-0b-39-0e-8a-4a-93-a6-18-b4-df-b1-60-4a-ee-23-9f-68-6f-cd-a8-a7-16-d4-44-d7-82-f7-74-b8-b4-54-86-9b-24-fe-7b-1d-7a-43-59-cf-ee-86-bd-ab-f7-26-a1-c9-38-f0-82-e8-43-90-ab-35-2f-5b-43-2e-7d-16-30-71-ba-0c-eb-26-c8-e5-bd-f1-3e-37-a1-a7-0f-81-4a-98-94-74-af-e9-4a-2b-20-4c-98-e0-bc-13-18-5f-27-0a-51-61-68-ca-82-87-91-0a-6d-b7-2e-1b-bd-b5-1a-2c-eb-b5-b4-43-72-cc-be-7d-d5-fa-2e-3e-3b-f3-be-43-51-41-83-46-7b-3b-0a-16-8c-f1-8f-15-07-59-4f-7e-e4-9a-da-ec-c4-8a-88-b4-eb-75-9d-26-cc-60-ed-aa-5d-06-4a-bd-d9-4b-b1-50-c7-15-42-eb-6e-42-ed-7d-fe-ed-a5-6a-d1-a9-3f-8b-a5-8f-80-1b-56-30-49-30-c8-c6-83-ce-2b-38-1b-f5-d3-ab-ad-38-5f		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151
Fecha	28/10/2025 10:19:08 p. m. -	Índice: 430627866

(UTC/CDMX):	28/10/2025 04:19:08 p. m.	(UTC/CDMX):	28/10/2025 04:18:27 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	28/10/2025 10:18:37 p. m. -
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Nombre del Emisor:	28/10/2025 04:18:37 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Número de Serie:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638972651073999075		
		Datos Estampillados:	pPLIJbZjszaA6FpjPpOovgXQaQ=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ROBERTO CARLOS TERAN RAMOS	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.0e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	28/10/2025 10:20:58 p. m. - 28/10/2025 04:20:58 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	77-19-d9-f3-2d-30-e4-0a-51-c0-f0-09-ba-8e-0d-42-7c-f6-4f-b6-19-8b-ff-75-24-cf-a4-c9-c7-6d-68-0f-44-c2-88-40-4d-1e-a2-15-2d-a5-b3-a1-b7-5a-62-4f-0e-ab-72-b0-db-46-86-c8-7d-bb-53-be-99-f3-e0-36-72-8f-fb-a1-05-ec-0b-81-80-89-bf-36-14-0c-2b-85-7c-13-68-1a-54-0f-29-d0-71-58-42-bd-76-f3-f6-72-f6-17-45-46-c6-62-2a-91-2f-99-3a-dc-bf-2d-4a-c7-ad-37-e5-a2-1b-ef-bf-97-8d-eb-7c-ad-08-05-89-7a-37-8d-2e-68-b1-62-79-09-26-d6-c3-05-af-5e-40-30-f1-db-dc-44-af-d0-13-f0-fe-32-5e-cd-ba-e8-26-92-01-e5-29-bc-97-f2-57-d7-d0-80-8f-54-fe-47-99-6a-94-ba-ce-9e-6c-ab-57-1a-af-40-f6-6a-5e-3b-17-09-7d-6b-02-91-d0-c7-f6-a4-60-78-fe-17-c1-43-c6-2f-d4-b2-bb-a6-0a-63-6a-a7-86-a2-83-0d-c9-b4-81-fa-75-87-98-a3-b7-89-2e-19-c9-3e-bd-22-04-e8-c7-c8-4d-ed-dd-ec-3d-7c-3c-03-32-85-12-10-db-f2-94-fb		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	28/10/2025 10:23:22 p. m. - 28/10/2025 04:23:22 p. m.	Índice:	430629085
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Fecha (UTC/CDMX):	28/10/2025 10:22:51 p. m. - 28/10/2025 04:22:51 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Número de Serie:	2c
	Identificador de Respuesta TSP:		
	Datos Estampillados:	at4sobGG9r07/x0s/94DPgRtS+l=	

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	YESENIA ROJAS CERVANTES	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.21	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	28/10/2025 10:23:19 p. m. - 28/10/2025 04:23:19 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	2b-da-77-0e-a5-38-4e-77-68-27-d8-78-1f-25-16-97-9a-74-4f-34-e1-35-b6-07-2b-87-57-d6-53-79-ae-75-87-c9-a6-d8-70-2b-4b-06-a7-0c-87-00-ea-79-f6-41-c6-3b-26-b7-15-66-39-76-cc-c1-2d-fb-04-88-4a-dd-29-8f-a8-81-d6-bf-b6-26-b7-0c-98-03-24-77-fa-5c-7c-07-3c-50-5d-9f-c5-00-bb-51-c0-92-d7-00-ae-44-e0-16-b6-42-76-0a-30-e9-fa-15-ce-3d-cb-62-13-43-1f-2b-7d-10-52-9a-4c-c3-b6-f4-bd-a5-ca-bf-33-26-e2-40-5e-d0-a9-e8-cc-00-7e-d2-ed-f6-03-10-ed-c7-c9-0b-3b-c6-88-48-88-9b-3a-38-48-dd-ef-a9-47-94-fa-18-09-e2-c1-95-4c-d3-95-e7-f7-6b-0b-4f-62-21-1f-38-84-98-03-17-1d-88-95-f6-64-68-9c-da-dd-84-4a-9f-fd-7d-1e-10-30-26-1b-f6-81-e4-82-bb-54-5d-32-d5-4d-0c-c9-68-1e-b6-67-ab-5b-85-f6-d5-3c-5c-10-c2-3f-d1-9d-9a-56-3b-f4-f3-f2-ec-3d-72-87-e4-ca-38-29-32-74-0b-a0-10-c2-cd-01-c2-ad-b5		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	28/10/2025 10:25:43 p. m. - 28/10/2025 04:25:43 p. m.	Índice:	430629890
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Fecha (UTC/CDMX):	28/10/2025 10:25:12 p. m. - 28/10/2025 04:25:12 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Número de Serie:	2c
	Identificador de Respuesta TSP:		
	Datos Estampillados:	NtyUia0THIqAQzuvIKPh4I5qFdI=	

• Firma Electrónica Certificada •

Diputado Roberto Carlos Terán Ramos
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato
P R E S E N T E

Por medio de la presente, informo que por motivo de enfermedad
me encuentro imposibilitada para asistir de manera presencial a la
sesión del próximo jueves 30 del presente mes.

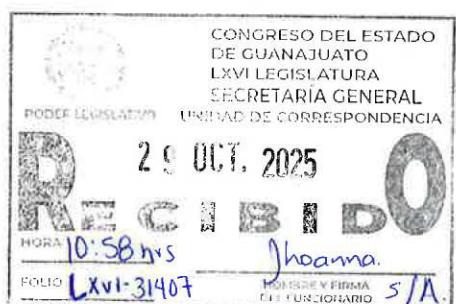
En tal virtud, solicito atentamente se me proporcione el acceso
correspondiente para participar a distancia, con fundamento en lo
previsto por el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del
Estado de Guanajuato, así como en los Lineamientos del Poder
Legislativo para la Asistencia a Distancia de las Personas a Sesiones y
Reuniones de Comisiones Legislativas.

En cumplimiento de la normativa aplicable, anexo la documentación
que justifica la causa.

Agradezco de antemano las atenciones brindadas.

Guanajuato, Guanajuato a 28 de octubre de 2025.


Diputada Hades Berenice Aguilar Castillo





Dr. Víctor Adrián Sánchez Díaz

Médico cirujano | Ced. prof: 11076049

Registro SSG: 14182

Nombre: Hades Berenice Aguilar Castillo



Fecha:

Folio N° 0113

28 / 10 / 2025

Edad: N5-ELIMINADO ^{Alergias:} N7-ELIMINADO 33

N1-ELIMINADO 45

C Peso:

Kg

Talla:

N6-ELIMINADO

^{IPx}

N2-ELIMINADO 24

35

Por medio del presente se hace constar que la paciente mencionada en supralineas cursa el día de hoy con cuadro agudo de N3-ELIMINADO 35

N4-ELIMINADO 35 además de síntomas agregados como N8-ELIMINADO 35

N9-ELIMINADO 35

Por lo cual se instaura respectivo tratamiento ambulatorio.

Por lo anterior mencionado se considera necesario 5 días de reposo domiciliario.

Se extiende la presente para los fines que al interesado convenga.

N10-ELIMINADO 6



DR. Víctor A. Sánchez Díaz
Médico Cirujano

Ced. Prof. 11076049

N12-ELIMINADO 3



N11-ELIMINADO 4



Ped

N13-ELIMINADO 2

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el estado físico, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADAS las enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

3.- ELIMINADAS las enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

4.- ELIMINADAS las enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

5.- ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

6.- ELIMINADA la compleción, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

7.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

8.- ELIMINADAS las enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

9.- ELIMINADAS las enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

10.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

11.- ELIMINADO el teléfono particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

12.- ELIMINADO el correo electrónico, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

FUNDAMENTO LEGAL

13.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Diputado Roberto Carlos Terán Ramos

Presidente de la Mesa Directiva

H. Congreso del Estado de Guanajuato

Sexagésima Sexta Legislatura

Presente

Asunto: Solicitud de herramienta tecnológica para asistir a la reunión de Sesión Ordinaria de Pleno

La que suscribe, Diputada Martha Edith Moreno Valencia, por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitar la herramienta tecnológica que se determine para estar en posibilidad de atender la Sesión Ordinaria de Pleno que se ha convocado para la fecha jueves 30 de octubre del presente año. Lo anterior, por caso fortuito, ya que, de acuerdo con el último reporte de la Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato uno de los bloqueos carreteros que se mantienen me afecta para estar de forma presencial en el Recinto Oficial.

Entiendo la importancia de mi presencia en la reunión de ahí la necesidad de que me autorice atender dicha reunión a distancia, con fundamento en el artículo 8, tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y en los artículos 7, 8 y 9 de los Lineamientos del Poder Legislativo para la asistencia a distancia de las personas diputadas a sesiones y reuniones de comisiones legislativas. Agradezco su compresión y consideración.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Guanajuato, Guanajuato a 30 de octubre de 2025.

Diputada Martha Edith Moreno Valencia
Grupo Parlamentario de **morena**



AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	51168
Asunto:	Solicitud de herramienta tecnológica para asistir a la reunión de Sesión Ordinaria de Pleno
Descripción:	Solicitud de herramienta tecnológica para asistir a la reunión de Sesión Ordinaria de Pleno del dia 30 de octubre del año en curso
Destinatarios:	UNIDAD DE CORRESPONDENCIA - Unidad de Correspondencia, Congreso del Estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato ROBERTO CARLOS TERAN RAMOS - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1826_20251030024612488_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.6	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/10/2025 08:48:20 a. m. - 30/10/2025 02:48:20 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	68-9f-1f-f6-f5-5c-4e-f4-8c-89-0a-d5-3b-60-c3-7b-20-df-ba-2a-d3-76-16-ed-71-7c-54-ea-4b-eb-5b-90-db-89-3a-9c-64-e8-68-14-7b-ec-38-17-d3-7e-84-78-39-74-33-c6-d5-3d-e6-82-e0-9c-45-62-98-53-3a-0b-34-42-66-53-07-eb-d7-33-c7-2f-d0-ca-f4-fc-6f-cf-c1-fa-c6-4f-8f-f8-1b-a4-3e-02-68-1b-8b-ca-76-20-c2-4b-02-79-99-9c-00-69-0c-60-a3-21-3d-94-1e-c0-a8-65-2c-1d-e8-22-85-71-3c-f0-ff-78-a1-97-2f-08-b7-6f-31-65-db-7a-92-71-8e-e1-13-b1-75-4a-fc-5d-63-1f-8d-b4-3a-f6-3c-7c-30-7c-a2-39-e5-ba-d5-cd-e9-e0-0d-30-00-1d-22-9f-a5-bb-8b-62-62-00-66-26-d7-a0-75-60-fe-00-23-69-98-ef-2f-02-b1-26-81-fb-2c-84-58-cf-58-b1-8c-0b-2b-b8-4b-eb-14-c4-ee-f8-3f-50-1a-01-3e-4f-fd-0f-5a-93-8f-92-b0-a4-78-9b-2b-e8-42-5b-7b-b5-a0-ca-87-2f-04-ab-19-f8-b6-e8-41-c3-96-5f-ad-42-ad-53-c0-8b-1a-f9-f8-f6-31-13		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151
Fecha (UTC/CDMX): 30/10/2025 08:50:42 a. m. - 30/10/2025 02:50:42 a. m.	Fecha (UTC/CDMX): 30/10/2025 08:49:59 a. m. - 30/10/2025 02:49:59 a. m.	Índice: 430888546
Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX): 30/10/2025 08:50:08 a. m. - 30/10/2025 02:50:08 a. m.
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP: 638973893996041517	Número de Serie: 2c
	Datos Estampillados: Tj0Tx/1ANJNtOifRDGQG0J9/ECA=	

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	RITA GONZALEZ GUTIERREZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.96	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/10/2025 03:25:03 p. m. - 30/10/2025 09:25:03 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	00-e7-aa-30-bd-73-ab-d1-4b-20-6e-96-4f-eb-e4-b6-97-9b-58-02-94-1d-6a-fd-3b-19-27-95-0e-14-a9-ad-40-77-ad-1b-c3-1a-26-5e-ef-e4-a8-f8-2e-58-08-c3-ff-d3-da-7b-9f-5a-5a-d4-63-94-35-ae-83-b1-36-84-40-f1-71-d5-7b-ac-ea-82-3a-ef-77-a5-9c-31-46-f6-e4-0c-7e-07-11-54-5c-03-05-37-8c-42-3d-87-f9-a1-27-a2-85-6f-b7-28-41-75-77-03-6b-d6-30-19-05-5f-c6-cd-90-9e-de-b9-14-8b-84-e7-c3-b4-b9-95-a2-4b-e2-48-f5-39-9c-03-af-cb-dd-e4-48-c9-20-c4-dd-20-07-88-b1-88-57-aa-f2-00-44-2a-85-99-65-d6-d9-6f-28-61-01-8b-46-38-53-49-67-86-c2-78-79-7b-4b-eb-1d-94-e8-11-8d-71-5d-40-5e-1e-e9-62-14-91-13-a8-b6-c3-44-ff-53-f7-79-4d-2f-06-5f-2a-6e-84-a6-31-d4-80-a1-cb-3d-29-bf-09-d4-be-a3-d0-84-d2-64-25-b3-12-3d-2c-b0-b1-aa-ea-7d-ec-f7-98-16-10-f9-7b-c4-ac-63-db-3f-07-5c-a6-52-a2-c2-37-bf-34		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151
Fecha 30/10/2025 03:27:25 p. m. -	Fecha 30/10/2025 03:26:41 p. m. -	Índice: 430902845

(UTC/CDMX):	30/10/2025 09:27:25 a. m.	(UTC/CDMX):	30/10/2025 09:26:41 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	30/10/2025 03:26:50 p. m. -
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Nombre del Emisor:	30/10/2025 09:26:50 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Número de Serie:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638974132011788354		
		Datos Estampillados:	pEh5VNE8/w9a4peWivfoVqJ4VOc=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
